



MUNICIPIO DE SOPETRÁN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARIA VILLA
Código Dane: 105761000329 - NIT: 811040340-2

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: CT-32-2024

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS

CONTRATISTA: GERMAN GARZON FRESNO
NIT: 79135665-5

OBJETO: Compra de Regulador, extensión de energía y libro práctico para el fortalecimiento de la jornada extendida

VALOR: 960.000 Novecientos sesenta mil pesos m/l

PLAZO: 2 días

FECHA DE INICIO: 27 de noviembre de 2024

FECHA DE TERMINACION: 29 de noviembre de 2024

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Sopetrán, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día **27 de noviembre de 2024** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. JOSÉ MARIA VILLA celebró el contrato N° **CT-32-2024** con:
GERMAN GARZON FRESNO Nit: **79135665-5** cuyo objeto es:
Compra de Regulador, extensión de energía y libro práctico para el fortalecimiento de la jornada extendida
estableciendo como valor del contrato la suma de **Novecientos sesenta mil pesos m/l**
y como tiempo de ejecución contractual **2 días** contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **CT-32-2024**

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **CT-32-2024** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$960.000
Valor ejecutado	\$960.000
Valor pagado al Contratista	\$960.000
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. **CT-32-2024** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los elementos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato o teniendo en cuenta que en caso de que la fecha de terminación del mismo sea inferior, el motivo es el cumplimiento anticipado del objeto contractual; es por ello que en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **CT-32-2024** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

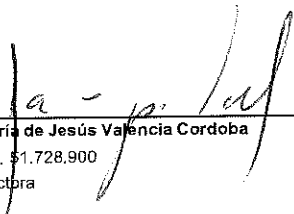


MUNICIPIO DE SOPETRÁN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA VILLA
Código Dane: 105761000329 - Nit: 811040340-2

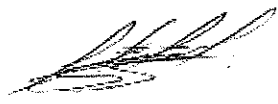
Para constancia se firma en el Municipio de Sopetrán, el día 29 de noviembre de 2024

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

EL CONTRATISTA



María de Jesús Valencia Córdoba
CC. \$1.728.900
Rectora



Germán Garzón Fresno
CC. 79.135.665
Representante legal
GERMAN GARZON FRESNO
NIT. 79135665-5